ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
CONTRATO DE OBRA No. 005 DEL 2026.

A los dos (02) días del mes de julio de 2026, se procede a revisar y aprobar la garantía de cumplimiento allegada por el contratista de acuerdo con lo solicitado en el contrato de obra No. 005 del 2026 cuyo objeto corresponde a: **"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE UN TRAMO DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DE LA FUENTE NARANJAL Y DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN POR FILTRACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO EN CONDICIONES DE CALIDAD, EFICIENCIA Y CONTINUIDAD POR PARTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P."** a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., para lo cual se adjuntan un total de dos (02) folios.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT	860.009.578-6
TOMADOR	JAIRO LONDOÑO GUATIVA
NIT	9.777.546
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S. P
No. ANEXO	0
PÓLIZA No	60-45-101010094

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$46.450.914.45	26	06	2026	26	01	2027
CUMPLIMIENTO	$15.483.638.15	26	06	2026	26	01	2027
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	$15.483.638.15	26	06	2026	26	09	209
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 30.967.276.30	SI AMPARA 5 AÑO5					
VALOR TOTAL	**$ 108.385.467,05**						

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT	860.009.578-6
TOMADOR	JAIRO LONDOÑO GUATIVA
NIT	9.777.546
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S. P
No. ANEXO	0
PÓLIZA No	60-40-101008614

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$350.181.000.00	26	06	2026	26	09	2026
VALOR TOTAL	**$** 350.181.000.00						

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, en atención al parágrafo segundo del artículo 45 y artículo 46 del Manual de Contratación de la Entidad ACUERDO No. 01 del 26 de marzo de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P"*, SE APRUEBA las pólizas No. 60-45-101010094 y 60-40-101008614.

SANTIAGO MENDOZA GUZMÁN
Director Jurídico
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Paula Andrea Correa Fonseca	Auxiliar Jurídico	
Revisó y aprobó:	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional en contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			